



EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA No. IPO-SC-01-2021

OBJETO: "Prestación de servicios para realizar las actividades de toma de lectura mediante dispositivos móviles, distribución especializada de facturas y distribución de comunicados masivos con y sin alistamiento de la facturación mensual de los usuarios y/o suscriptores de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P"

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

En la presente Solicitud Pública de Oferta podrán participar personas naturales o jurídicas quienes a su vez, podrán conformar consorcios o uniones temporales o cualquier otra modalidad de asociación autorizada por la Ley, con personas naturales o jurídicas y que, a la fecha de presentación de la ofertas, se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el registro único de oferentes de la Cámara de Comercio, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 con la clasificación UNSPSC-V14.080 traducción al español.

SEGMENTO		FAMILIA		CLASE	
78	Servicios de Transporte, almacenaje y correo	7810	Transporte de correo y carga	781022	Servicios Postales de paquetero y courier
Y					
81	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	8111	Servicios informáticos	811115	Ingeniería de software

Los oferentes deberán estar inscritos en el registro de operadores postales y contar con licencia vigente expedida por el Ministerio de Comunicaciones para la prestación de servicios de mensajería especializada o mensajería expresa.

Los oferentes igualmente deberán estar inscritos en el registro de proponentes de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P., con la información debidamente actualizada, lo cual podrá realizar a través de la página web, www.aguasyaguas.com.co accediendo por el minisitio "Sistema de Información de Proveedores".

2. FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO OFICIAL

MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS. \$ (1.282.289.957) incluido IVA, se pagará con cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N° 273 del año 2021

3. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será la ciudad de Pereira, por el término diez (10) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación y discriminados así: Un mes (1) que corresponde a las actividades de alistamiento y puesta en marcha para iniciar el contrato sin ningún costo para la Empresa y nueve (09) meses para la ejecución de actividades contratadas.

4. FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA: marzo 15 de 2021 a las 8:00 a.m

5. LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA: marzo 24 de 2021 a las 3:05 p.m. en el Centro de Servicios ubicado en el Edificio Torre Central - carrera 10 No. 17-55 piso 1, para los oferentes que se encuentren fuera de la ciudad de Pereira, pueden enviar sus propuestas físicas por correo **certificado** a la Ventanilla Única de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira SAS ESP, dirección: Centro de Servicios, Edificio Torre Central, carrera 10 No. 17-55 piso 1, máximo 24 horas antes de la apertura y cierre, por lo anterior, se les enviara acceso a través de link para participar virtualmente en el cierre y apertura de la misma.

6. CONSULTA DE LAS CONDICIONES DE INVITACIÓN: Se podrán consultar las condiciones de invitación a partir del 15 de marzo de 2021 en la página www.aguasyaguas.com.co y comprar los mismos desde 15 de marzo de 2021 hasta el 24 de marzo del 2021. Las condiciones de invitación de la presente solicitud pública de oferta tendrán un valor de cien mil pesos m/cte. (\$100.000), no reembolsables. Este valor se consignará en la cuenta de ahorros No. 601-00406-8 del Banco ITAÚ a nombre de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P. y en el mismo, debe figurar el número de la solicitud pública de oferta y el nombre de la persona jurídica, consorcio o unión temporal, que está interesada en presentar la oferta. El pago de las condiciones de invitación, queda sujeto al horario del banco.